ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2023 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - PARA "SERVICIO REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G"

En Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del año 2023, siendo 09:00 horas, en el local de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, ubicado en Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, a cargo de la **Lic. ELENA RIOS FIDABEL,** Responsable de UOC, se realiza el acto de apertura de sobres en el marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2023 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA -** para **"SERVICIO REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G", ID Nº 433533**. De conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, y las Bases de la Contratación, hasta la hora tope preestablecida se ha recepcionado un solo sobre, resultando el oferente con su dato, precio y documentos sustanciales acompañado, que leídas en voz alta de la persona encargada del acto es como sigue:

El oferente **KUROSU & CIA. S.A.,** con RUC 80002592-0, con dirección de correo electrónico: rubensilvero@kurosu.com.py, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 10/08/2023, a las 08:17 horas. Expediente Nº 69.648. Asiste en representación de la firma, el Sr. Julio César Ortiz Nuñez, con C. I. Nº 1.428.465, quien acredita su representación por escrito. Presenta oferta económica de **G. 238.936.662** (guaraníes doscientos treinta y ocho millones, novecientos treinta y seis mil, seiscientos sesenta y dos).

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	KUROSU & CIA. S.A.
		PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro 5 %)	Presenta
3	Cedula de Identidad del Firmante	Activo en SIPE
4	Constancia de RUC	Activo en SIPE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en SIPE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en SIPE

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al procedimiento de evaluación contenida en el Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Julio César Ortiz
Kurosu & CIA S.A.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las 09:20 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicada al comienzo, la interviniente, según el siguiente detalle.

Julio Cesar Ort
Kurosu & CIA S.A.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC